



Asunción, 14 de junio de 2018

Nota SNC/SG N° 455 /2018

Ref.: Acuerdo Específico N° 1 – Suspensión  
de Obra

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia al Convenio Marco de Cooperación y el Acuerdo Específico N° 1 suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Cultura, homologados por la Junta Municipal a través de las disposiciones JM/N° 1259/16 y 1502/16, respectivamente.

En ese sentido, hago referencia al Acuerdo Específico N° 1 y a las solicitudes planteadas desde esta Secretaría de Estado, en atención a la comunicación de la empresa contratista Barrail Hnos. S.A., respecto a los trabajos de construcción:

Que, en fecha 02 de mayo del corriente, la Municipalidad de Asunción ha realizado la entrega de un cheque por el valor de guaraníes un mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000), correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del monto acordado para la construcción anteriormente señalada, el cual, ha sido depositado en el Banco Nacional de Fomento bajo Boleta de Depósito N° 0037712, en la cuenta N° 948059/4 a nombre del "Tesoro Público – MH – Donaciones".

Que, en fecha 28 de setiembre de 2017 ha sido generada la Solicitud de Transferencia de Recursos N° 128.461 por un monto de un mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000), desembolso para cubrir parte del anticipo de la construcción del Sitio de Memoria 1A.

Que, a través de la Nota SNC/SG N° 956/2017, de fecha 7 de diciembre, con registro de Mesa de Entrada N° 28198/2017, de fecha 12 de diciembre he solicitado a la Comuna a su digno cargo el cincuenta por ciento (50%) restante, razón por la cual, recurro al señor Intendente, considerando sus buenos oficios y cooperación habitual, a fin de reiterar la solicitud teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido un retorno al respecto y es de gran importancia contar con dicho aporte para proseguir con los pagos correspondiente en esta primera etapa de la obra, el cual, al mes de marzo, presenta un avance general del 10,178%.

Que, a través de la Nota SNC/SG N° 284/2018, de fecha 24 de abril, con registro de Mesa de Entrada N° 9480/2018, de fecha 25 de abril, se ha reiterado la solicitud planteada inicialmente a fin de poder honrar los compromisos con la Contratista y así evitar inconvenientes.

Que, por Nota BH-SNC-010-18, de fecha 08 de junio, la empresa contratista "Barrail Hnos S.A.", solicita la suspensión del avance de los trabajos, por incurrir en falta de pago de los Certificados de Obra N° 2 y 3, aprobados y presentados en tiempo y forma, en esta Secretaría de Estado, conforme detallo a continuación:

SG/HI/DGG





TETĀ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

Concepto	Objetos del Gasto	Nivel de Gasto	Compromiso
Certificado N° 2, emitido en fecha 19 de enero de 2018. Empresa Barrail Hnos.	522	50	154.527.848
Certificado N° 3. Marzo/2018 - Empresa Barrail Hnos.	522		629.122.539
<b>Monto adeudado</b>			<b>783.650.387</b>

Esta situación agravante se suma a la preocupación de los eventuales retrasos que ocasionan los paros de obras considerando que hasta la fecha la ejecución tenía un normal desempeño y ejecución, razón por la que recorro al señor Intendente, solicitando el urgimiento y especial atención al desembolso del cincuenta por ciento (50%) restante.

Esta solicitud obedece, a la necesidad de honrar los compromisos pendientes de pago y así evitar penalidades que puedan afectar al Estado paraguayo, a través de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República, así como impases e inconvenientes que puedan generarse con las Asociaciones de Víctimas y sociedad toda por el paro de obras del futuro Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Intendente brindará la atención pertinente a esta solicitud.

Con la certeza de contar con su amable y cuan invaluable colaboración, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

**Fernando Griffith**  
Ministro – Secretario Ejecutivo

Al Señor  
Don **Mario Ferreiro**, Intendente  
Municipalidad de Asunción  
Ciudad



O SIN PERSONA

DIRECCION - SECRETARIA GENERAL  
M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

**EXPEDIENTE**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

No.: **13241 / 2.018** Fecha Inicio: **14/06/2018** SIN PERSONA

Tipo Exp.: PEDIDOS VARIOS  
Desc.Exp.: REITERACION ACUERDO ESPECIFICO N°1 -- SUSPENSION DE OBRA  
Obs.Exp.: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA ---- SECRETARIA GENERAL

Dependencia Destino:

maayala